HOJA DE PREINSCRIPCIÓN

MÁSTER PROPIO EN ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y SEGURIDAD INTERNACIONAL.

V EDICIÓN (F16036)

DATOS DEL ALUMNO

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Apellidos: | | | Sexo: V  M | |
| Nombre: | | | NIF: | |
| Dirección de contacto: | | | | |
| Población: | Provincia: | | | CP: |
| Tlf.: | | Email: | | |
| Fecha de nacimiento: | | Lugar de nacimiento: | | |
| Titulado universitario: | | Titulación finalizada:  Universidad: | | |
| Con experiencia profesional y sin titulación universitaria: | | Actividad profesional desarrollada:  Nivel de estudios finalizados: | | |

***MUY IMPORTANTE:***

* Documentación a presentar junto a este formulario: fotocopia del DNI (anverso y reverso), copia del título académico (ambas caras) y copia del expediente académico, y Currículum vitae.
* En el caso de que un candidato no cuente con titulación universitaria de una universidad española, será necesario realizar un trámite para obtener el visto bueno a su admisión. Este trámite lo realizará la Fundación General UGR - Empresa pero, para ello, el candidato deberá aportar lo siguiente:
  + En el caso de una titulación universitaria de fuera de España: copia del título y expediente académico.
  + En el caso de profesionales sin titulación universitaria: documentación justificativa de que cuenta con la experiencia y capacidades requeridas para su admisión en el Título Propio (estarán descritas en la información disponible sobre el mismo en [http://posgrados.fundacionugrempresa.es](http://posgrado.fundacionugrempresa.es))

En ningún caso, estos candidatos podrán considerarse preinscritos hasta que la Escuela Internacional de Posgrado decida sobre su admisión y la Fundación comunique el resultado de este trámite.

Los profesionales sin titulación universitaria que sean admitidos recibirán un certificado de haber cursado el Título Propio en lugar del Título de Máster o de Diploma de Especialización. Para asegurar que el alumno que acceda por esta vía conoce y acepta este hecho, se le podrá pedir que firme un documento complementario.

* La solicitud de preinscripción solamente se hará efectiva haciendo llegar la documentación antes indicada a la Fundación por cualquiera de sus vías de comunicación.
* Su presentación no conlleva en ningún caso la matriculación en el Título Propio, existiendo un proceso de baremación de las solicitudes. La Fundación le comunicará, preferentemente por email, el resultado de dicho proceso y, si fuera el caso, el resto de trámites a realizar para hacer efectiva la matriculación.
* En la normativa de la Fundación sobre acciones formativas (ver en [www.fundacionugrempresa.es](http://www.fundacionugrempresa.es) en la sección dedicada a formación) se especifican las condiciones aplicables a las acciones formativas gestionadas por la Fundación.
* Aquellos estudiantes que deseen obtener el Título deberán abonar las tasas correspondientes a los derechos de expedición del mismo, independientes del precio de matrícula de la acción formativa, que serán fijadas para cada curso académico por el Consejo Social.
* Las partes pactan que las cuestiones litigiosas que pudieran surgir se someterán a los Tribunales y Juzgados de Granada capital o a los que en derecho proceda.

En Granada, a de de

Firmado: El alumno